



AYUNTAMIENTO DE AMIEVA
Precendi, S/N; 33558 Amieva.
Tfno: 985944676; Fax: 985944653

AYUNTAMIENTO DE Amieva

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO	
el TREINTA de ENERO de 2012	
Hora de celebración: 11 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Amieva	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

ALCALDE

- JOSE FELIX FERNANDEZ FERNÁNDEZ (FAC)

CONCEJALES

- JOSE REDONDO ALVAREZ (FAC)
- EVARISTO PARRONDO FEITO (FAC)
- JOSE MANUEL VEGA CASERO (PP)
- ANGEL GARCIA GARCIA (PSOE)
- M^a DE LA CONCEPCION RIVERO REDONDO (PSOE)
- LUIS ALBERTO MAMES DELGADO (PSOE)

Secretaria:

- M^a CRISTINA CABRERO MENENDEZ

Ausentes: NINGUNO

En la localidad de Precendi (Amieva) siendo las once horas del día TREINTA DE ENERO DE 2012, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión EXTRAORDINARIA, previamente convocada, bajo la Presidencia del SR. ALCALDE D. JOSE FELIX FERNANDEZ FERNANDEZ, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran, estando presentes todos los que forman la Corporación.

La Corporación está asistida por la Secretaria/Interventora D^{ña} M^a CRISTINA CABRERO MENENDEZ.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 12/01/2012.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de fecha doce de Enero de 2012 distribuida con la convocatoria.

Pide la palabra Don Angel García, portavoz del Grupo municipal del PSOE para decir que en el ASUNTO 2 del acta de la sesión anterior se había preguntado si ya se había pensado en el Técnico Director Municipal que iba a dirigir las obras de "ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS



AYUNTAMIENTO DE AMIEVA
Precendi, S/N; 33558 Amieva.
Tfno: 985944676; Fax: 985944653

INTERIORES EN EL PUEBLO DE AMIEVA" y que por el Sr. Alcalde se respondió que sería el estudio de Don Gerardo Rodríguez Monge quién dirigiría la obra.

Dado que dicha pregunta y respuesta efectivamente ha sido formulada y contestada y que no consta en el Acta de la sesión anterior por un error de omisión, con el voto FAVORABLE DE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION, se acuerda INCLUIR en el Acta de la sesión celebrada con fecha 12/01/2012 dicha pregunta y respuesta.

2º.- FIJACION DE LAS FIESTAS LOCALES DEL CONCEJO DE AMIEVA PARA EL AÑO 2013.

Al objeto de elaboración del Calendario de Fiestas Locales para el año 2013 al que se refiere el Art. 37.2 de la Ley 8/80, de 10 de marzo, que regula el Estatuto de los Trabajadores y de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 46 del Real Decreto 2.001/83, de 28 de Julio, por Unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, lo que representa la mayoría absoluta de la misma se ACUERDA:

PRIMERO.- Fijar, como fiestas locales del Municipio de Amieva para el año 2013, las siguientes:

Día 9 de Agosto: Festividad de San Román
Día 13 de Junio: Festividad de San Antonio

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo, Seguridad Social y Empleo.

3º.- TERCERO. APROBACION DE PROYECTOS A INCLUIR EN EL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DEL 2012:

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO AL POLIDEPORTIVO DE TRAMBESAGUES.

ACONDICIONAMIENTO DE VIAL PARA EL ACCESO A VARIAS VIVIENDA EN LA VEGA DE SEBARGA.

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LAS OBRAS Y LA NECESIDAD DE OCUPACIÓN DE LOS TERRENOS AFECTADOS POR SU EJECUCIÓN A LOS EFECTOS DE SU EXPROPIACIÓN FORZOSA

Por la Alcaldía se informa al Pleno que por el equipo de Gobierno se ha considerado oportuno modificar las obras que estaban incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicio de Competencia Municipal para el ejercicio 2012 (POS 2012). De esta forma se ha encargo la redacción de los siguientes proyectos:

- PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO AL POLIDEPORTIVO DE TRAMBESAGUES.
- ACONDICIONAMIENTO DE VIAL PARA EL ACCESO A VARIAS VIVIENDA EN LA VEGA DE SEBARGA.

La justificación de este cambio de proyectos se basa en el primer caso, por la necesidad de acondicionar el vial de acceso al Polideportivo Municipal y al Area Recreativa; y en el segundo caso, en solucionar el tema de inundabilidad de varias vivienda en la Vega de Sebarga cuando se producen lluvias.

Se ponen sobre la mesa ambos proyectos que previamente estuvieron a disposición de los miembros de la Corporación para su examen.



AYUNTAMIENTO DE AMIEVA
Precendi, S/N; 33558 Amieva.
Tfno: 985944676; Fax: 985944653

Dándose por enterados los miembros de la Corporación de ambos documentos y de las razones que llevaron al equipo de gobierno al cambio de las obras a incluir en el POS 2012, pide la palabra Don Angel Garcia García como portavoz del Grupo Municipal de PSOE y pregunta que si en el proyecto se incluye el ensanche del puente que cruza el río sella en Precendi. El Sr. Alcalde se responde que no (no está previsto en proyecto ensanche de dicho puente). Pregunta el Sr. García que si no está previsto el ensanche de dicho puente, ¿para qué se va a ensanchar la pista o camino?. Responde el Sr. Alcalde que por el puente cabe un vehículo y por el camino no cabe. Continúa el Sr. García manifestando que : <<El cambiar el Plan de Obras y Servicios que se había solicitado en su día por la Corporación anterior, es decir, la carretera de acceso al pueblo de Sames desde el entronque con la Nacional 625, afecta negativamente tanto a los vecinos del pueblo como a los hosteleros y habría que tener en cuenta el número de plazas hoteleras que existen en el pueblo de Sames. Por otro lado también tendrían que tener en consideración el estado de dicha carretera hasta el pueblo de Sames, es decir, la existencia de blandones, anchura del camino en alguno de sus puntos, etc. Se considera que de haber una obra más prioritaria que el camino de acceso a Sames sería, en su caso, lo que falta del Centro Polivalente de Atención a los Mayores (el acceso y aparcamiento para ponerlo en funcionamiento).

Responde el Sr. Alcalde que el permiso de funcionamiento del Centro Polivalente de Atención a los Mayores no depende de las obras de acceso, entrada o aparcamiento, sino de otros defectos de obra y mobiliario que hay que subsanar para que el Principado de la Autorización de funcionamiento.

Por el Sr. Alcalde se da por finalizado el turno de intervenciones y se pasa a presentar la propuesta que se somete a consideración de esta Corporación.

La propuesta que presenta el equipo de gobierno a aprobación por el Ayuntamiento Pleno es la siguiente:

PRIMERO.- Las obras a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios de Competencia Municipal para 2012 serán las siguientes:

- PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO AL POLIDEPORTIVO DE TRAMBESAGUES.
- ACONDICIONAMIENTO DE VIAL PARA EL ACCESO A VARIAS VIVIENDA EN LA VEGA DE SEBARGA.

SEGUNGO.- Dar aprobación inicial a los proyectos anteriormente indicados, con sometimiento a información pública por espacio de quince días y considerarlos aprobados definitivamente si no se presentaran reclamaciones o alegaciones.

TERCERO.- Estimar necesaria la realización de la obra de PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO AL POLIDEPORTIVO DE TRAMBESAGUES con arreglo al proyecto técnico, considerando implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas a los efectos de su expropiación, de conformidad con los artículos 94 del TRRL y 10 de la LEF.

CUARTO. Aprobar la relación concreta e individualizada de los bienes a ocupar necesariamente para la ejecución de la obra, y que se expresan al final de este Acuerdo, solicitando su valoración por técnico competente.

QUINTO. Proceder a la publicación de este Acuerdo en la forma a que se refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, abriendo información pública durante un plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y *Boletín Oficial del Principado de*



AYUNTAMIENTO DE AMIEVA
Precendi, S/N; 33558 Amieva.
Tfno: 985944676; Fax: 985944653

Asturias, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de bienes y derechos afectados por la expropiación puedan aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen en la relación publicada u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por motivos de forma o fondo, que han de fundamentar motivadamente. A los efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones y firmas de documentos sean necesarias a fin de consecución de fines y ejecución del presente acuerdo.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS/PARCELARIO

Identificación del propietario: M^a Antonia Alonso Fondón
Polígono/Parcela: 11/225
Ocup Temp/Ocup Definitiva m²: 100/ 10
Tramo Parcelario: Ensanche entronque
Cultivo: Prado
Valoración:

Sometido el asunto a votación, con el resultado de CUATRO VOTOS A FAVOR (emitidos por los miembros de los Grupos Municipales de FAC Y PP) y TRES VOTOS EN CONTRA (emitidas por los miembros del Grupo Municipal del PSOE), lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta de la Corporación, se ACUERDA:

Dar aprobación a la propuesta formulada por el Sr. Alcalde.

A continuación el Sr. Don Angel García García como portavoz del Grupo Municipal del PSOE solicita que se vote una segunda propuesta que presentaría su grupo consistente en meter en el POS 2012 el acceso al Centro Polivalente de Atención a Mayores.

El Sr. Alcalde le responde que no procede al votación de ninguna otra propuesta por cuanto ya hay una aprobada.

4º.- ACEPTACION DE OBRAS “SANEAMIENTO Y DEPURACION DE AMIEVA EN EL LIC Y ZEPA PONGA-AMIEVA (AMIEVA).

Por el Alcalde se da cuenta de que a instancias del Ayuntamiento de Amieva, el Principado de Asturias ha realizado las obras de “SANEAMIENTO Y DEPURACION DE AMIEVA EN EL LIC Y ZEPA PONGA-AMIEVA”.

Realizada la recepción de las obras por parte del Principado, según Acta de fecha 30/11/2011.

Por el Principado de Asturias se procede la entrega de dichas obras al Ayuntamiento de Amieva para su integración al dominio público local y su afectación al uso público correspondiente, corriendo a cargo del Ayuntamiento los gastos de explotación y conservación de las mismas a partir del acto de entrega.

Dándose por enterados los miembros de la Corporación, con el VOTO FAVORABLE DE LA TOTALIDAD de los mismos, lo que representa la mayoría absoluta de la Corporación, se ACUERDA DAR APROBACIÓN A LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS y facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

5º.- DECLARACION MUNICIPAL RESPECTO A LA DUDOSA TITULARIDAD MUNICIPAL DE UNA PARCELA CATASTRAL SITA EN INMEDIACIONES DE VIS.



AYUNTAMIENTO DE AMIEVA
Precendi, S/N; 33558 Amieva.
Tfno: 985944676; Fax: 985944653

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente iniciado a instancia de Dña Encarnación Suarez García ante la Gerencia Regional del Catastro. En dicho expediente la Sra. Suarez García reclama, como de su titularidad, determinadas parcelas entre las que se encuentran: 33003A00200492 y 33003A00200500.

Consultada documentación obrante en dependencias municipales así como al Alcalde de Barrio del pueblo de Vis, se desprende la siguiente información:

La parcela con referencia catastral 33003A00200500 forma parte del Monte de Titularidad Pública nº 83 Forcada que se encuentra deslindado.

La parcela 33003A00200492 no se encuentra incluida dentro del Monte y según el conocimiento del Alcalde de Barrio dicho terreno nunca perteneció al Ayuntamiento de Amieva.

No obstante, por el Sr. Alcalde se propone que, antes de dar una respuesta definitiva sobre el asunto, se realice una consulta vecinal a través del Alcalde de Barrio.

Pide la palabra Don Luis Alberto Mamés, concejal del Grupo Político del PSOE, para manifestar que el Ayuntamiento debería de tener todos sus bienes perfectamente inventariados al objeto de un fiel conocimiento del patrimonio y dominio público municipal.

No habiendo más intervenciones y sometido el asunto a votación, con el resultado de CINCO VOTOS A FAVOR (emitidos por los miembros del Grupo Municipal de FORO, PP y Don Luis Alberto Mames del PSOE) y DOS ABSTENCIONES (emitidas por los miembros del Grupo Municipal del PSOE don Angel García Garcia y Dña Concepción Rivero Redondo), lo que representa la mayoría absoluta del total de miembros de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO.- Someter a emisión de informe vecinal, a través de consulta realizada por el Alcalde de Barrio de Vis, sobre la titularidad municipal o no de la parcela con referencia 33003A00200492.

SEGUNDO.- Dejar el presente asunto sobre la mesa y pendiente de informe municipal hasta que se emita el informe del Alcalde de Barrio del pueblo de Vis.

6º.- RENDICION DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las Resoluciones dictadas desde la última sesión plenaria celebrada. Se relacionan a continuación:

RESOLUCION DE 28/12/2011. Se concede licencia de obras a Cristina Alvarez Gomez para "*Acondicionamiento de Acceso a la Vivienda*" en La Fresneda según documentación obrante en el Expediente Licencia obra 14/11.

RESOLUCION DE 28/12/2011. Se concede licencia de obras a M^a Pilar Naredo Rey para "*Realizar drenaje en vivienda sita en Vega de Cien para quitar humedades*" según documentación obrante en el Expediente Licencia obra 27/11.

RESOLUCION DE 28/12/2011. Se concede licencia de obras a Manuel Fdez González para "*Sustitución de cubierta de Vivienda en Sames*" según documentación obrante en el Expediente Licencia obra 64/11.

RESOLUCION DE 28/12/2011. Se concede licencia de obras a Jose Luis Cortina Crespo para "*Sustitución de cubierta de Almacén en Vega de Pervís*" según documentación obrante en el Expediente Licencia obra 63 bis/11.

RESOLUCION DE 28/12/2011. Se concede licencia de obras a Margarita Alvarez Vega "*Retejado de cubierta de Vivienda en Argolibio*" según documentación obrante en el Expediente Licencia obra 60/11..

RESOLUCION DE 27/01/2012. Se concede licencia de obras a Jose Antonio Allende Gonzalez para "*Construcción de vivienda unifamiliar en Eno*" según documentación obrante en el Expediente Licencia obra 58/11.

RESOLUCION DE 26/01/2012. Se concede licencia de obras a Victoriano Soto Fernández para "*Reforma y cambio de uso de cuadra a vivienda en Cien*" según documentación obrante en el Expediente de Licencia de obra 55/11.



AYUNTAMIENTO DE AMIEVA
Precendi, S/N; 33558 Amieva.
Tfno: 985944676; Fax: 985944653

RESOLUCION DE 23/01/2012. Por la que se convoca sesión extraordinaria de Pleno para el 30/01/2012.

RESOLUCION DE 24/01/2012. Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud presentado por VIMOSA, S.L. para la ejecución de la obra de "Acondicionamiento de caminos interiores del pueblo de Amieva".

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Alcalde, por UNANIMIDAD de todos los miembros de la Corporación se acuerda proceder al estudio y examen de los siguientes asuntos no incluidos en el orden del día.

7º.- INFORME MUNICIPAL A OCUPACION DE M.U.P. 84 "INFIESTAS, PIEDRAHITA, ESPINA, CELVOES Y BRAÑA VIEJA" SOLICITADA POR HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION, S.A.U.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la solicitud formulada, ante la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por Hidrocantábrico Distribución, S.A.U para la instalación de un apoyo suplementario en la línea eléctrica autorizada con fecha 16/06/2011 "Reelectrificación de la Vega de Seberga".

No habiendo intervenciones ni oposición sobre el asunto, por UNANIMIDAD de todos los miembros de la Corporación, se ACUERDA:

INFORMAR favorablemente la petición formulada por Hidrocantábrico Distribución, S.A.U para la instalación de un apoyo suplementario (conforme se refleja en planos que se acompañan a la petición) en la línea eléctrica autorizada con fecha 16/06/2011 "Reelectrificación de la Vega de Seberga"

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pide la palabra en primer lugar Don Angel Garcia Garcia, portavoz del grupo municipal del PSOE, para preguntar al Sr. Alcalde si en el Ayuntamiento se tiene conocimiento sobre alguna modificación en el proyecto de ejecución de las obras de la concentración parcelaria de Amieva.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que no se tiene ningún conocimiento al respecto, ni oficialmente ni extraoficialmente.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretaria, DOY FE.

VºBº
EL ALCALDE



LA SECRETARIA

